

		Página 1 / 17
AUDITORÍA DE GESTIÓN ADUANERA	Asunto INFORME SOBRE LA EVALUACION DE LA SEGURIDAD OPERATIVA.	

INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO N° 11 / 2016

AL : Econ. Gustavo J. Sotto, Jefe
AUDITORÍA DE GESTIÓN ADUANERA

DE : Lic. Roberto Molinas, Auditor Informático
AUDITORÍA DE GESTIÓN ADUANERA

OBJETO Informar resultado de la Auditoría realizada sobre la Evaluación de la Seguridad Operativa.

FECHA : 11 de abril del 2016.



A los efectos de dar cumplimiento de la resolución DNA N° 612 de fecha 22 de octubre del 2015, por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades para el Ejercicio Fiscal 2016 de la Auditoría de Gestión Aduanera, en carácter de Auditor Informático, presento a ustedes el Informe siguiente.

El informe es emitido para dar conocimiento sobre las condiciones en las que se encuentran las Políticas, Procedimientos y Ejecución de las medidas de la Seguridad Operativa.

I. Objetivo

El objetivo de los controles realizados en nuestra revisión incluye:

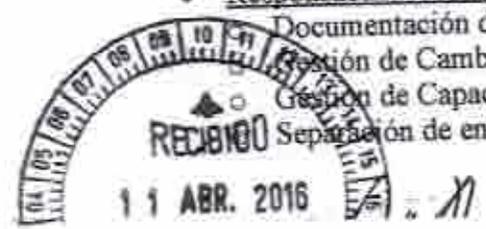
Desarrollar una Auditoría Informática dentro de la Administración del sistema SOFIA enfocada a la Seguridad Operativa, utilizando herramientas y técnicas actualizadas de auditoría informática para determinar posibles falencias y proporcionar alternativas de solución.

En este caso el marco de referencia utilizado para el trabajo corresponde al Código de Buenas Prácticas para la gestión de la seguridad de la información ISO 27002-2013, abarcando los siguientes Dominios – Objetivos de Control y Controles:

SEGURIDAD OPERATIVA

- Responsabilidades y Procedimientos de operación
 - Documentación de procedimientos de operación.
 - Gestión de Cambios.
 - Gestión de Capacidades.
 - Separación de entornos de desarrollo, prueba y producción.

RECIBIDO
11 ABR. 2016



		Página 2 / 17
AUDITORÍA DE GESTIÓN ADUANERA	<p style="text-align: center;">Asunto INFORME SOBRE LA EVALUACION DE LA SEGURIDAD OPERATIVA.</p>	

- Registro de actividad y supervisión
 - Registro de gestión de eventos de actividad.
 - Protección de los registros de información.
 - Registros de actividad del administrador y operador de sistema.
- Consideraciones de las Auditorías de los sistemas de información
 - Controles de auditoría de los sistemas de información.
- Gestión de modificaciones con respaldo normativo
 - Registro del marco legal utilizado para realizar modificaciones sobre información procesada.
 - Registro de cambios periódicos que establezcan necesidades a ser cubiertas por desarrollos de módulos dentro del sistema.

II. Alcance

El proceso de Auditoría Informática se realizará dentro de la Administración SOFIA en todos los departamentos, como también en todos los sectores, áreas y divisiones vinculados con la información sensible procesada.

III. Metodología

El trabajo de auditoría se ha realizado dentro de un marco metodológico basado en el estándar ISO 27000, el cual nos permite enfocar en aspectos puntuales los trabajos a realizar; este ordenamiento es realizado mediante los dominios, objetivos de control y controles correspondientes.

Como herramienta de relevamiento, se han realizado entrevistas a los involucrados dentro de la Administración SOFIA, arrojando como resultado el estado actual del funcionamiento y aplicación de todo lo relacionado a seguridad operativa.

El informe presenta los resultados por medio de 3 situaciones:

- Nivel de Cumplimiento (Alto, Medio, Bajo)
- Riesgo (Alto, Medio, Bajo)
- Situación Actual
- Recomendaciones

En el anexo I, se citan todos los puntos con sus correspondientes descripciones y recomendaciones para mitigar los riesgos encontrados.

En el anexo II, se exponen evidencias para cada caso expuesto en el anexo I.

En el anexo III, se facilitan guías de apoyo para mitigar alguna situación presentada la auditoría.



		Página 3 / 17
AUDITORÍA DE GESTIÓN ADUANERA	Asunto INFORME SOBRE LA EVALUACION DE LA SEGURIDAD OPERATIVA.	

CÓDIGO ADUANERO – LEY 2422/04

Artículo 1º.- Función de la Aduana. Concepto.

La Dirección Nacional de Aduanas es la Institución encargada de aplicar la legislación aduanera, recaudar los tributos a la importación y a la exportación, fiscalizar el tráfico de mercaderías por las fronteras y aeropuertos del país, ejercer sus atribuciones en zona primaria y realizar las tareas de represión del contrabando en zona secundaria.

ANEXO I

1. POLITICAS – RESPONSABILIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE OPERACION.

1.1 Documentación y procedimientos de operaciones.

- Nivel de Cumplimiento: **BAJO**
- Nivel de Riesgo: **ALTO**
- Situación Actual
 - a. No existe un compendio integrado de políticas de gestión correspondiente a TI (Tecnología de Información), la operatoria actual se maneja bajo una metodología de "Buenas Prácticas".
- Recomendaciones
 - a. Se deberían definir un conjunto de políticas para TI, aprobado por la dirección, publicado y comunicado a los empleados así como a todas las partes externas relevantes.
 - b. Posterior a la confección de las políticas se deberá establecer la forma de institucionalizar las mismas, así como la asignación de los responsables de la actualización y control de la ejecución en las áreas pertinentes.
 - c. En caso que el proceso de generación de las políticas se prolongue, se deberá documentar la metodología de buenas prácticas utilizada, y comunicar las mismas para conocimiento del personal del área, manejando esta opción como alternativa temporal.

1.2 Gestión de Cambios

- Nivel de Cumplimiento: **MEDIO**
- Nivel de Riesgo: **MEDIO**
- Situación Actual
 - a. Dentro de la gestión de cambios no existen controles; si registros y expedientes que sirven de respaldo pero no un control específico sobre lo realizado.
- Recomendaciones



		<p>Página 4 / 17</p>
<p>AUDITORÍA DE GESTION ADUANERA</p>	<p style="text-align: center;">Asunto INFORME SOBRE LA EVALUACION DE LA SEGURIDAD OPERATIVA.</p>	

- a. Los cambios en la organización, procesos de negocio, instalaciones de procesamiento de la información y sistemas que afecten la seguridad de la información deben ser controlados.
- b. Para la realización de los controles se debe establecer un proceso donde se determine el circuito desde la presentación de la solicitud, las modificaciones realizadas, las personas que realizaron el control de calidad y dieron su visto bueno al término de las pruebas hasta el momento de la publicación de la versión modificada en los servidores de producción.

1.3 Gestión de Capacidades

- Nivel de Cumplimiento: **BAJO**
- Nivel de Riesgo: **MEDIO**
- Situación Actual
 - a. Los recursos son monitoreados pero los resultados no son controlados, el proceso de afinación está supeditado a una situación que exija la actualización de las capacidades.
 - b. No se tiene respaldo documental de las proyecciones de los futuros requisitos de capacidad para asegurar la performance del SIS.
 - c. La mayoría de los recursos existentes, son suficientes para la necesidad actual.
- Recomendaciones
 - a. El uso de recursos debe ser monitoreado, afinado y se debe hacer proyecciones de los futuros requisitos de capacidad para asegurar el desempeño requerido del sistema.
 - b. Se debe evaluar todo recurso tanto de hardware como software que irá decayendo más rápido y proyectar las soluciones a corto / mediano plazo.

1.4 Separación de entornos de desarrollo, prueba y producción

- Nivel de Cumplimiento: **ALTO**
- Nivel de Riesgo: **BAJO**
- Situación Actual
 - a. Los entornos de desarrollo, prueba y producción están bien separados.
- Recomendaciones
 - a. Se recomienda la realización por medio de un cronograma de la actualización de los ambientes de prueba y desarrollo en base al de producción, para que de esta manera se minimice las posibles inconsistencias existentes por cambios que se van realizando. Esto debe incluir todos los objetos de la base de datos no solamente las tablas.

Ri

		<p>Página 5 / 17</p>
<p>AUDITORÍA DE GESTION ADUANERA</p>	<p style="text-align: center;">Asunto: INFORME SOBRE LA EVALUACION DE LA SEGURIDAD OPERATIVA.</p>	

2 REGISTRO DE ACTIVIDAD Y SUPERVISION

2.1 Registro de gestión de eventos de actividad

- Nivel de Cumplimiento: MEDIO
- Nivel de Riesgo: MEDIO
- Situación Actual
 - a. Se registran (logs) de eventos de actividades, pero no se realizan controles o revisiones sobre los mismos.
- Recomendaciones
 - a. Registros (logs) de eventos de actividades de usuarios, excepciones, fallas y eventos de seguridad de la información deben ser producidos, mantenidos y regularmente revisados.
 - b. Se debe asignar un responsable para la realización de estos controles.

2.2 Protección de los registros de información

- Nivel de Cumplimiento: MEDIO
- Nivel de Riesgo: MEDIO
- Situación Actual
 - a. La información de los registros (logs) se generan y guardan en el proceso de backup, los mismos no se manejan de una manera directa, en caso de una situación se deberá recurrir a la búsqueda de los mismos en los servidores de respaldo.
- Recomendaciones
 - a. Las instalaciones para registros (logs) y la información de los registros (logs) deben ser protegidos contra la adulteración y el acceso no autorizado.
 - b. Se debe crear un ambiente específico o esquema donde se guarde la información de los registros (logs), el mismo debe ser accedido solamente por un usuario y el mismo debe estar bajo un esquema de control de registros de actividad, es decir no debe realizar otra operación que no sea la de consulta y se debe alertar en caso contrario.

2.3 Registros de actividad del administrador y operador de sistema

- Nivel de Cumplimiento: BAJO
- Nivel de Riesgo: MEDIO
- Situación Actual

P.

		Página 6 / 17
AUDITORÍA DE GESTIÓN ADUANERA	Asunto INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD OPERATIVA.	

- Recomendaciones
 - a. Las actividades del administrador del sistema y del operador del sistema deben ser registradas y los registros (logs) deben ser protegidos y revisados regularmente.
 - b. Así también se deben poder realizar seguimiento a operaciones realizadas por cualquier usuario, por ejemplo el usuario de consulta de los registros de auditoría.

3 CONSIDERACIONES DE LAS AUDITORIAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION

3.1 Controles de auditoría de los sistemas de información

- Nivel de Cumplimiento: MEDIO
- Nivel de Riesgo: MEDIO
- Situación Actual
 - a. Dentro de la operatoria de la Administración SOFIA no se cuenta con un plan de trabajo a ser seguido para la realización de las Auditorías Internas y Externas correspondiente, permitiendo de esta manera organizar los tiempos y disponibilidad de las personas que se verán afectadas por esta tarea.
 - b. No obstante se realizan las tareas de Auditoría bajo una coordinación con los Jefes de cada área, asignando el personal que estará disponible para poder recabar las evidencias solicitadas.
- Recomendaciones
 - a. Los requisitos y actividades de auditoría que involucran la verificación de los sistemas operativos se deberían planificar y acordar cuidadosamente para minimizar las interrupciones en los procesos de negocio.

4 GESTIÓN DE MODIFICACIONES CON RESPALDO NORMATIVO

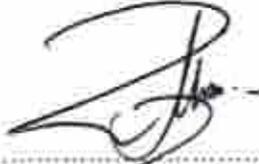
4.1 Registro del marco legal utilizado en modificaciones que puedan establecer necesidades a ser cubiertas por desarrollos de módulos dentro del sistema.

- Nivel de Cumplimiento: MEDIO
- Nivel de Riesgo: ALTO
- Situación Actual
 - a. En la actualidad se presentan solicitudes de modificación sobre información, registrada y procesada, dentro del sistema. Los motivos son diversos, pero sea cual fuese el caso, son cambios que se realizan por fuera del sistema y no siempre bajo un procedimiento que pueda delimitar la totalidad de modificaciones que se realizan para cumplir con el pedido; se facilita un cuadro que refleja algunas de las modificaciones más frecuentes. **Anexo II – Punto 1**

 Aduana Paraguay		Página 7 / 17
AUDITORÍA DE GESTION ADUANERA	Asunto INFORME SOBRE LA EVALUACION DE LA SEGURIDAD OPERATIVA.	

- b. En cuanto a la existencia del procedimientos para realizar estos cambios, no se encontró nada que lo respalde; estos pedidos de modificación siguen unos pasos diferentes antes de que se llegue a la ejecución del mismo, durante estos pasos se va creando un expediente con toda la información de la tarea, entre los datos generales están las firmas de las autoridades competentes y el pedido del interesado.
 - c. En algunos de los expedientes a los cuales se tuvo acceso no hacen referencia a la normativa o procedimiento que ampare el pedido, simplemente solicitan un cambio y suelen dejar a criterio de los técnicos del SIS la factibilidad de la corrección.
 - d. Antes o después de la ejecución del pedido de modificación no se realiza ningún análisis de impacto, es decir, al no prever en qué puede afectar a otros datos o procesos la modificación de una información ya registrada, pueden generarse inconsistencias.
- **Recomendaciones:**
 - a. Toda modificación a ser realizada sobre información ya procesada dentro de un sistema debe ser manejada como excepciones y deben de estar amparadas por alguna normativa, también las mismas deben tener un procedimiento definido con los pasos o circuitos a seguir, de esta manera se podrá realizar la trazabilidad en caso que se necesite hacer el seguimiento a una operación.
 - b. Cuando se realiza una modificación, el área que recibe el pedido debe corroborar que el documento esté conformado por las firmas de las autoridades competentes y los interesados, también que se referencie a las normativas o procedimientos que avale la operación solicitada para así estar amparado bajo la legislación vigente.
 - c. Para cada modificación que se realice en el sistema se debe anteponer un análisis del impacto y siempre tener un registro de lo realizado, tanto en papel como en forma digital.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.


.....
Lic. Roberto Molinas
Auditor Informático – AGA

**AUDITORÍA DE GESTIÓN
ADUANERA**

Asunto
**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD
OPERATIVA.**

ANEXO II (Evidencias)

Punto 1

FRECUENCIA	TIPO	PROCESO	PROPUESTA
MUY FRECUENTE	HABILITACION TEMPORAL DESPACHANTE	SECRETARIA – ADMINISTRACION – APOYO – BASE DE DATOS	DTO. DE REGISTRO
MUY FRECUENTE	HABILITACION TEMPORAL IMPORTADOR	SECRETARIA – ADMINISTRACION – APOYO – BASE DE DATOS	DTO. DE REGISTRO
MUY FRECUENTE	HABILITACION TEMPORAL IMPORTADOR CASUAL	SECRETARIA – ADMINISTRACION – APOYO – BASE DE DATOS	DTO. DE REGISTRO
MUY FRECUENTE	PROXIMA IDA3	SECRETARIA – ADMINISTRACION – APOYO – BASE DE DATOS – APOYO	DIRECCION DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS
MUY FRECUENTE	CORRECCION DE CUMPLIDO DE EMBARQUE	SECRETARIA – ADMINISTRACION – APOYO – BASE DE DATOS	ADMINISTRACIONES
FRECUENTE	REVERSA DE VISTURIA Y/O VALORACION	SECRETARIA – ADMINISTRACION – APOYO – BASE DE DATOS	JEFE VISTURIA – ADMINISTRACIONES
FRECUENTE	CAMBIO DE DESTINO – INTERVENCION	SECRETARIA – ADMINISTRACION – APOYO – BASE DE DATOS – APOYO – SECRETARIA – ADMINISTRACION – ADMINISTRACION DE ADUANA	DIRECCION DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS
FRECUENTE	DESBLQUEO IC03	ATENCION AL USUARIO – BASE DE DATOS	DIRECCION DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS
FRECUENTE	CAMBIO DE DESPACHANTE – LMAN	SECRETARIA – ADMINISTRACION – APOYO – BASE DE DATOS	DESPACHANTES

Ejemplos de Intervenciones sin manifiesto/despacho asociado correspondiente al periodo (01/01/2016) al (21/06/2016).

INTERVENCION FECHA OPERACION MANI DESPACHO ESTADO

16UY0003672K	22/2/2016 14:16			REG
16UY0003689S	22/2/2016 14:16			REG
16UY0003690K	22/2/2016 14:16			REG
16UY0002035C	1/2/2016 17:52			REG
16UY0003607X	22/2/2016 14:16			REG
16UY0003608J	22/2/2016 14:16			REG
16UY0003608K	22/2/2016 14:16			REG
16AR0000419C	4/2/2016 11:40			REG
16UY0002947Y	16/2/2016 11:06			REG
16CL0001126T	19/2/2016 19:33			REG
16CL0001124P	20/2/2016 11:10			REG
16CL0001125Z	20/2/2016 11:10			REG
16CL0001126R	20/2/2016 11:10			REG
16CL0001127S	20/2/2016 11:10			REG

**AUDITORÍA DE GESTIÓN
ADUANERA**

Asunto
**INFORME SOBRE LA EVALUACION DE LA SEGURIDAD
OPERATIVA.**

16UY0003694Y	22/2/2016 17:25		REG
16UY0003695P	22/2/2016 17:25		REG
16UY0003700C	22/2/2016 17:25		REG
16UY0003372H	17/2/2016 16:09		REG
16UY0003373X	17/2/2016 16:09		REG
16UY0003374J	17/2/2016 16:10		REG
16UY0003375K	17/2/2016 16:10		REG
16UY0003376L	17/2/2016 16:10		REG
16UY0003377M	17/2/2016 16:10		REG
16UY0003378N	17/2/2016 16:10		REG
16UY0002952K	19/2/2016 15:38		REG
16AR0000561A	12/2/2016 15:11		REG
16AR0000671C	22/2/2016 12:12		REG
16AR0000672D	22/2/2016 12:15		REG
16AR0000673E	22/2/2016 12:16		REG
16AR0000674F	22/2/2016 12:18		REG
16AR0000675G	22/2/2016 12:19		REG
16AR0000676H	22/2/2016 12:20		REG
16AR0000677X	22/2/2016 12:21		REG
16UY0003691L	22/2/2016 15:45		REG
16UY0003692M	22/2/2016 15:45		REG
16UY0003693N	22/2/2016 15:45		REG
16UY0003487Y	18/2/2016 17:27		REG
16UY0003488P	18/2/2016 17:27		REG
16UY0003489Z	18/2/2016 17:27		REG
16UY0003491J	18/2/2016 17:27		REG
16UY0003492K	18/2/2016 17:27		REG
16UY0003493L	18/2/2016 17:27		REG
16UY0003494M	18/2/2016 17:27		REG
16CL0001121M	19/2/2016 17:21		REG
16UY0002252D	3/2/2016 16:06		REG
16CL0000962B	17/2/2016 10:16		REG
16CL0000967G	17/2/2016 10:53		REG
16UY0003395M	17/2/2016 16:11		REG
16UY0003396N	17/2/2016 16:11		REG
16UY0003397Y	17/2/2016 16:11		REG
16UY0003398P	17/2/2016 16:11		REG
16UY0003400W	17/2/2016 16:11		REG
16UY0003401A	17/2/2016 16:11		REG
16UY0003500A	22/2/2016 15:21		REG
16UY0003501B	22/2/2016 15:22		REG
16UY0003502C	22/2/2016 15:22		REG
16UY0003503D	22/2/2016 15:22		REG

**AUDITORÍA DE GESTION
ADUANERA**

Asunto
**INFORME SOBRE LA EVALUACION DE LA SEGURIDAD
OPERATIVA.**

16UY0003504E	22/2/2016 15:23		REG
16UY0003544X	22/2/2016 15:35		REG
16UY0003545J	22/2/2016 15:36		REG
16TRA000022F	28/1/2016 14:49		REG
16UY0003548K	22/2/2016 15:36		REG
16UY0003547L	22/2/2016 15:36		REG
16UY0003548M	22/2/2016 15:36		REG
16UY0003549N	22/2/2016 15:37		REG
16UY0003550F	22/2/2016 15:37		REG
16UY0003551G	22/2/2016 15:37		REG
16UY0003552H	22/2/2016 15:37		REG
16UY0003553X	22/2/2016 15:38		REG
16UY0003554J	22/2/2016 15:38		REG
16UY0003555K	22/2/2016 15:38		REG
16UY0003556L	22/2/2016 15:39		REG
16UY0003557M	22/2/2016 15:39		REG
16UY0003558N	22/2/2016 15:39		REG
16UY0003559Y	22/2/2016 15:39		REG
16UY0003560G	22/2/2016 15:40		REG
16UY0003561H	22/2/2016 15:40		REG
16UY0003562X	22/2/2016 15:41		REG
16UY0003563J	22/2/2016 15:41		REG
16CL0000896H	12/2/2016 14:50		REG
16CL0000176V	15/1/2016 13:47		REG
16UY0002872L	12/2/2016 15:42		REG
16CL0000986H	18/2/2016 09:59		REG
16UY0003443G	18/2/2016 10:08		REG
16UY0003446J	18/2/2016 10:08		REG
16UY0003448L	18/2/2016 10:10		REG
16CL0000985G	18/2/2016 10:12		REG
16CL0000992E	18/2/2016 10:12		REG
16CL0000991D	18/2/2016 10:12		REG
16UY0003449M	18/2/2016 10:17		REG
16UY0003451F	18/2/2016 10:17		REG
16UY0003452G	18/2/2016 10:17		REG
16TRA000039N	22/2/2016 13:42		REG
16CL0001052P	18/2/2016 16:29		REG

Ejemplos de Liquidaciones bajo el **concepto 500** correspondiente al período (01/01/2016) al (21/06/2016).

NRO LIQUIDACION	DESPACHO	FECHA EMISION	ESTADO	CONCEPTO	TIPO PAGO	MONTO
16017INTE002830J	16017IC13000004F	3/2/2016	PAG	500	P	293,597
16017INTE002833M	16017IC04001620K	3/2/2016	PAG	500	P	293,597
16024INTE000918K	16024IC04000618Y	3/2/2016	PAG	500	P	293,597
16017INTE002842M	16017IC04001621L	3/2/2016	PAG	500	P	293,597
16017INTE002844Y	16017IC04001622M	3/2/2016	PAG	500	P	293,597
16024INTE000917L	16024IC04000819P	3/2/2016	PAG	500	P	293,597
16019INTE001674Z	16019IC04000770R	3/2/2016	PAG	500	P	293,597
16019INTE001676S	16019IC04000771S	3/2/2016	PAG	500	P	293,597
16018INTE001677T	16019IC04000772T	3/2/2016	PAG	500	P	293,597
16019INTE001678U	16019IC04000773U	3/2/2016	PAG	500	P	293,597
16017INTE002959V	16017IC04001682S	3/2/2016	PAG	500	P	293,597
16024INTE000927M	16024IC04000628P	3/2/2016	PAG	500	P	293,597
16024INTE000929Y	16024IC04000629Z	3/2/2016	PAG	500	P	293,597
16024INTE000930G	16024IC04000630X	3/2/2016	PAG	500	P	293,597
16017INTE004667T	16017IC04002537S	19/2/2016	PAG	500	P	290,091
16030INTE002289M	16030IC04001631H	19/2/2016	PAG	500	P	290,091
16017INTE004668U	16017IM04000082V	19/2/2016	PAG	500	P	290,091
16024INTE001345H	16024IC04000908Z	19/2/2016	PAG	500	P	290,091
16030INTE002291F	16030IC04001633J	19/2/2016	PAG	500	P	290,091
16032INTE000842H	16032IC04000402E	19/2/2016	PAG	500	P	290,091
16031INTE000663H	16031IC04000355K	19/2/2016	PAG	500	P	290,091
16019INTE002560L	16019IC04001088U	19/2/2016	PAG	500	P	290,091
16017INTE004669V	16017IC04002538T	19/2/2016	PAG	500	P	290,091
16027INTE000301B	16027IC04000226M	1/2/2016	PAG	500	P	296,627
16017INTE002634L	16017IC04001498A	1/2/2016	PAG	500	P	296,627
16017INTE002635M	16017IC04001499B	1/2/2016	PAG	500	P	296,627
16017INTE002636N	16017IC04001500H	1/2/2016	PAG	500	P	296,627
16024INTE000865N	16024IC04000573Y	1/2/2016	PAG	500	P	296,627
16019INTE001556P	16019IC04000706Z	1/2/2016	PAG	500	P	296,627
16017INTE004250H	16017IC04002316N	16/2/2016	PAG	500	P	289,669
16024INTE001247X	16024IC04000839T	16/2/2016	PAG	500	P	289,669
16017INTE004251X	16017IC04002317Y	16/2/2016	PAG	500	P	289,669
16024INTE001248J	16024IC04000840L	16/2/2016	PAG	500	P	289,669
16015INTE001673L	16015IC04001245L	16/2/2016	PAG	500	P	289,669
16019INTE002363M	16019IC04001008M	16/2/2016	PAG	500	P	289,669
16024INTE001250C	16024IC04000842N	16/2/2016	PAG	500	P	289,669
16017INTE004252J	16017IC04002318P	16/2/2016	PAG	500	P	289,669
16029INTE000811J	16029IC04000530M	16/2/2016	PAG	500	P	289,669

**AUDITORÍA DE GESTION
ADUANERA**

Asunto
**INFORME SOBRE LA EVALUACION DE LA SEGURIDAD
OPERATIVA.**

16017INTE004464Y	16017IC04002428R	18/2/2016	PAG	500	P	290,022
16017INTE004465P	16017IC04002429S	18/2/2016	PAG	500	P	290,022
16019INTE002448Z	16019IC04001046Y	18/2/2016	PAG	500	P	290,022
16023INTE001041W	16023IC04000178Y	18/2/2016	PAG	500	P	290,022
16017INTE004469T	16017IC04002433N	18/2/2016	PAG	500	P	290,022
16031INTE000423B	16031IC04000220B	1/2/2016	PAG	500	P	296,627
16024INTE000875Y	16024IC04000583P	1/2/2016	PAG	500	P	296,627
16031INTE000425D	16031IC04000222D	1/2/2016	PAG	500	P	296,627
16025INTE000929P	16025IC04000088Z	1/2/2016	PAG	500	P	296,627
16004INTE000244C	16004IC04000082F	1/2/2016	PAG	500	P	296,627
16017INTE002690N	16017IC04001544P	1/2/2016	PAG	500	P	296,627
16017INTE002691Y	16017IC04001545Z	1/2/2016	PAG	500	P	296,627
16017INTE002601F	16017IC04001483R	1/2/2016	PAG	500	P	296,627
16031INTE000417E	16031IC04000217H	1/2/2016	PAG	500	P	296,627
16027INTE000304E	16027IC04000229P	1/2/2016	PAG	500	P	296,627
16027INTE000331E	16027IC04000240X	1/2/2016	PAG	500	P	296,627
16027INTE000413F	16027IC04000302H	8/2/2016	PAG	500	P	293,307
16024INTE001037F	16024IC04000892Z	8/2/2016	PAG	500	P	293,307
16024INTE001038G	16024IM04000025Z	8/2/2016	PAG	500	P	293,307
16024INTE001039H	16024IC04000893R	8/2/2016	PAG	500	P	293,307
16017INTE000394M	16017IC04000246N	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16017INTE000395N	16017IC04000247Y	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16017INTE000396Y	16017IC04000248P	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16027INTE000085X	16027IC04000059Z	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16017INTE000399R	16017IC04000249Z	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16017INTE000401B	16017IC04000250X	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16024INTE000140W	16024IC04000088P	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16021INTE000033U	16021ZF01000016U	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16017INTE000402C	16017IC04000251J	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16017INTE000706J	16017IC04000418P	11/1/2016	PAG	500	P	293,862
16017INTE000734K	16017IC04000440J	11/1/2016	PAG	500	P	293,862
16017INTE001220B	16017IC04000719S	15/1/2016	PAG	500	P	295,608
16019INTE000952Y	16019IC04000358T	15/1/2016	PAG	500	P	295,608
16017INTE001221C	16017IC04000720K	15/1/2016	PAG	500	P	295,608
16030INTE000529H	16030IC04000384L	15/1/2016	PAG	500	P	295,608
16019INTE000953P	16019IC04000359U	15/1/2016	PAG	500	P	295,608
16019INTE000954Z	16019IC04000360M	15/1/2016	PAG	500	P	295,608
16030INTE000530W	16030IC04000385M	15/1/2016	PAG	500	P	295,608
16017INTE001222D	16017IC04000721L	15/1/2016	PAG	500	P	295,608
16019INTE000955R	16019IC04000381N	15/1/2016	PAG	500	P	295,608
16030INTE000531A	16030IC04000386N	15/1/2016	PAG	500	P	295,608
16017INTE001223E	16017IC04000722M	15/1/2016	PAG	500	P	295,608
16032INTE000197K	16032IC04000114E	15/1/2016	PAG	500	P	295,608

AUDITORÍA DE GESTIÓN
ADUANERAAsunto
**INFORME SOBRE LA EVALUACION DE LA SEGURIDAD
OPERATIVA.**

16017INTE000091G	16017IC04000062J	5/1/2016	PAG	500	P	291,737
16032INTE000018C	16032IC04000017G	5/1/2016	PAG	500	P	291,737
16017INTE000102W	16017IC04000072K	5/1/2016	PAG	500	P	291,737
16017INTE000140B	16017IC04000098S	5/1/2016	PAG	500	P	291,737
16017INTE000141C	16017IC04000099T	5/1/2016	PAG	500	P	291,737
16017INTE000147X	16017IC04000104G	5/1/2016	PAG	500	P	291,737
16017INTE004365Y	16017IC04002373Z	17/2/2016	PAG	500	P	290,106
16017INTE004366P	16017IT02000053B	17/2/2016	PAG	500	P	290,106
16017INTE004367Z	16017IC04002374R	17/2/2016	PAG	500	P	290,106
16003INTE001801B	16003IC04001063G	17/2/2016	PAG	500	P	290,106
16003INTE001802C	16003IC04001064H	17/2/2016	PAG	500	P	290,106
16017INTE004369S	16017IC04002375S	17/2/2016	PAG	500	P	290,106
16027INTE000553K	16027IC04000382P	15/2/2016	PAG	500	P	290,851
16017INTE004168P	16017IC04002285Z	15/2/2016	PAG	500	P	290,851
16019INTE002330G	16019IC04000993B	15/2/2016	PAG	500	P	290,851
16030INTE002038E	16030IC04001460H	15/2/2016	PAG	500	P	290,851
16017INTE004169Z	16017IC04002286R	15/2/2016	PAG	500	P	290,851
16030INTE002045C	16030IC04001463K	15/2/2016	PAG	500	P	290,851
16017INTE000370G	16017IC04000233J	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16017INTE000371H	16017IC04000234K	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16017INTE000373J	16017IC04000235L	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16019INTE000205F	16019IC04000121H	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16017INTE000374K	16017IC04000238M	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16023INTE000078G	16023IC04000018F	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16005INTE000645X	16005IC04000248M	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16032INTE000065E	16032IC04000050D	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16019INTE000252H	16019IC04000151K	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16005INTE000649M	16005IC04000249N	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16017INTE000471X	16017IC04000290M	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16019INTE000253X	16019IC04000152L	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16019INTE000254J	16019IC04000153M	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16032INTE000066F	16032IC04000051E	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16019INTE000255K	16019IC04000154N	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16017INTE000473K	16017IC04000291N	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16019INTE000258N	16019IC04000155Y	7/1/2016	PAG	500	P	293,023
16007INTE000180C	16007IC04000045J	15/1/2016	PAG	500	P	295,608
16024INTE000401W	16024IC04000269Z	15/1/2016	PAG	500	P	295,608
16030INTE000522A	16030IC04000377N	15/1/2016	PAG	500	P	295,608

		Página 14 / 17
AUDITORÍA DE GESTIÓN ADUANERA	Asunto INFORME SOBRE LA EVALUACION DE LA SEGURIDAD OPERATIVA.	

ANEXO III (Guías)

Guía para establecer Políticas de Seguridad de la Información (PSI)

La implementación de Políticas de Seguridad de la Información es un proceso técnico y administrativo que debe abarcar a toda la organización, por ende, debe estar avalado y contar con un fuerte apoyo de la dirección y/o máxima gerencia, ya que sin este apoyo, su implementación será más compleja e incluso puede fracasar.

Es importante que al momento de formular las políticas de seguridad de la información, se consideren por lo menos los siguientes aspectos:

- Efectuar un análisis de riesgos informáticos, para valorar los activos y así adecuar las políticas a la realidad de la empresa.
- Reunirse con los departamentos dueños de los recursos, ya que ellos poseen la experiencia y son la principal fuente para establecer el alcance y definir las violaciones a las políticas.
- Comunicar a todo el personal involucrado sobre el desarrollo de las políticas, incluyendo los beneficios y riesgos relacionados con los recursos y bienes, y sus elementos de seguridad.
- Identificar quién tiene la autoridad para tomar decisiones en cada departamento, pues son ellos los interesados en proteger los activos críticos en su área.
- Monitorear periódicamente los procedimientos y operaciones de la institución, de forma tal, que ante cambios las políticas puedan actualizarse oportunamente.
- Detallar explícita y concretamente el alcance de las políticas con el propósito de evitar situaciones de tensión al momento de establecer los mecanismos de seguridad que respondan a las políticas trazadas.

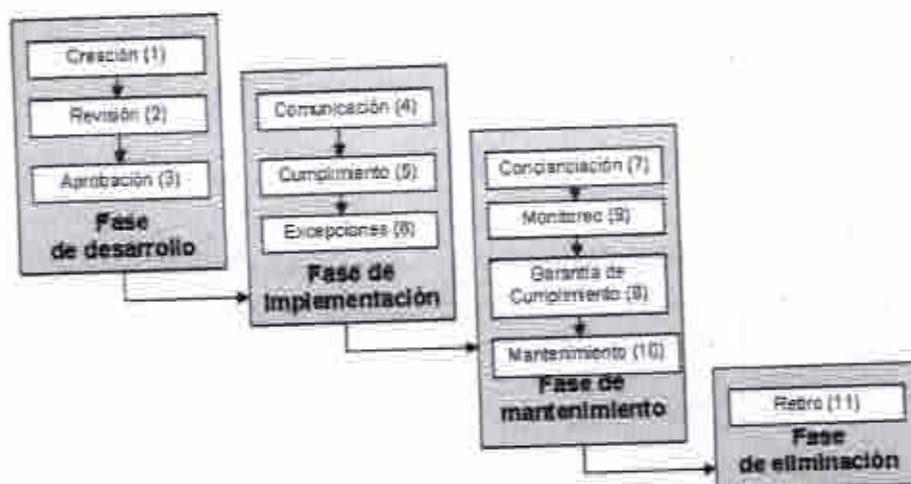
Para aclarar los términos utilizados se definen los siguientes:

POLÍTICA	Declaración general de principios que presenta la posición de la institución para un área de control definida. Las políticas se elaboran con el fin de que tengan aplicación a largo plazo y guíen el desarrollo de reglas y criterios más específicos que aborden situaciones concretas. Las políticas son desplegadas y soportadas por estándares, mejores prácticas.
----------	---

	<p>procedimientos y guías. Las políticas deben ser pocas (es decir, un número pequeño), deben ser apoyadas y aprobadas por las directivas de la universidad, y deben ofrecer direccionamientos a toda la organización o a un conjunto importante de dependencias. Por definición, las políticas son obligatorias y la incapacidad o imposibilidad para cumplir una política exige que se apruebe una excepción.</p>
ESTÁNDAR	<p>Regla que especifica una acción o respuesta que se debe seguir a una situación dada. Los estándares son orientaciones obligatorias que buscan hacer cumplir las políticas. Los estándares sirven como especificaciones para la implementación de las políticas; son diseñados para promover la implementación de las políticas de alto nivel de la organización antes que crear nuevas políticas.</p>
MEJOR PRÁCTICA	<p>Es una regla de seguridad específica a una plataforma que es aceptada a través de la industria al proporcionar el enfoque más efectivo a una implementación de seguridad concreta. Las mejores prácticas son establecidas para asegurar que las características de seguridad de sistemas utilizados con regularidad estén configurados y administrados de manera uniforme, garantizando un nivel consistente de seguridad a través de la organización.</p>
GUÍA	<p>Una guía es una declaración general utilizada para recomendar o sugerir un enfoque para implementar políticas, estándares y buenas prácticas. Las guías son, esencialmente, recomendaciones que deben considerarse al implementar la seguridad. Aunque no son obligatorias, serán seguidas a menos que existan argumentos documentados y aprobados para no hacerlo.</p>
PROCEDIMIENTO	<p>Los procedimientos definen específicamente cómo las políticas, estándares, mejores prácticas y guías serán implementados en una situación dada. Los procedimientos son dependientes de la tecnología o de los procesos y se refieren a plataformas, aplicaciones o procesos específicos. Son utilizados para delinear los pasos que deben ser seguidos por una dependencia para implementar la seguridad relacionada a dicho proceso o sistema específico. Generalmente los procedimientos son desarrollados, implementados y supervisados por el dueño del proceso o del sistema. Los procedimientos seguirán las políticas de la organización, los estándares, las mejores prácticas y las guías tan cerca como les sea posible, y a la vez se ajustarán a los requerimientos procedimentales o técnicos establecidos dentro de la dependencia donde ellos se aplican.</p>

 <p>Aduana Paraguay</p>	<p>Página 16 / 17</p>
<p>AUDITORÍA DE GESTIÓN ADUANERA</p>	<p>Asunto INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD OPERATIVA.</p>

ETAPAS EN EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA.



Aspectos a incluir en una política de Seguridad de la Información.

- **Alcance y ámbito de la Política de Seguridad:** En este punto se debe detallar si la política es global, para toda la empresa, o si está delimitada para determinados departamentos o personas.
- **Responsabilidades y Organización de la Seguridad de la Información:** Se establecerá una estructura de responsables para la toma de decisiones respecto a inversiones, seguimiento y aseguramiento del cumplimiento de lo recogido en las políticas. Así mismo, puede establecerse la composición de un Comité para la toma de decisiones conjuntas en materia de seguridad.
- **Control de la información:** Se indicarán las pautas para asegurar el buen uso de la información. Una buena práctica puede ser establecer una guía de clasificación de la información en función de su contenido y/o grado de confidencialidad. A cada nivel (por ejemplo: información de uso interno, confidencial, reservada), se le dotarán de diferentes medidas de seguridad en cada una de sus fases de tratamiento (creación, distribución, eliminación).
- **Seguridad del personal:** Se especificarán las medidas de seguridad a tomar en relación al personal de la organización desde su incorporación en la que deberían firmarse acuerdos y cláusulas de confidencialidad, uso de los sistemas, etc., pasando por su permanencia en la empresa, en la que deberá establecerse un programa de formación y concienciación en Seguridad de la Información hasta la finalización de la relación laboral donde se detallarán

 <p>Aduana Paraguay</p>		<p>Página 17 / 17</p>
<p>AUDITORÍA DE GESTION ADUANERA</p>	<p style="text-align: center;">Asunto INFORME SOBRE LA EVALUACION DE LA SEGURIDAD OPERATIVA.</p>	

las medidas para asegurar la devolución del equipamiento (móviles, portátiles, etc.) que hayan sido cedidos al empleado para su desarrollo de actividades en la empresa y la eliminación de autorizaciones de acceso.

- **Seguridad física:** Hablar de seguridad informática no es solo hablar de un hacker o de un PC que ha perdido los datos, debemos de tomar medidas para asegurar que, físicamente, nuestros equipos de procesamiento de datos están protegidos contra fuego, inundación o robo.
- **Seguridad en las comunicaciones:** Se trata de un apartado meramente técnico y orientado al equipamiento informático, en el deberá recogerse los mecanismos para el control de código malicioso (por ejemplo, los PC's deberán contar con un antivirus actualizado), la estrategia a seguir para la gestión de copias de seguridad o el uso que los empleados pueden hacer de Internet o del correo electrónico corporativo.
- **Control de los accesos a los sistemas de información:** Este punto debiera especificar cómo debe ser la política de asignación de privilegios y gestión de usuarios orientado a evitar el acceso no autorizado a los sistemas y activos de información. No todos los empleados deben tener acceso a toda la información y, este es el punto, en el que debe especificarse cuál es el principio en el que se basará la asignación de privilegios. Un ejemplo es establecer los mismos en base al principio de "necesidad de conocer", es decir, nadie debe tener acceso a aquello que no deba conocer para ejecutar su actividad.
- **Mantenimiento de las aplicaciones:** Deberá recoger cómo será la estrategia para mantener las aplicaciones, como se asegurará que los PC's son actualizados, con qué periodicidad, etc.
- **Continuidad del negocio:** ¿Ha pensado alguna vez en qué pasaría si su oficina saliese ardiendo? A menudo, no somos conscientes de las amenazas que nos rodean hasta que nos damos cuenta... y desgraciadamente, suele ser demasiado tarde. En la política de seguridad deben recogerse qué medidas deben tomarse para asegurar que un "accidente" no paraliza nuestro negocio.

